

## COMISIÓN AGRARIA

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

Primera Legislatura Ordinaria

### A C T A

#### SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA

#### POECHOS – LANCONES – SULLANA – PIURA

(Semipresencial)

Poechos, viernes 27 de octubre de 2023.

#### RESUMEN

- ❖ Se aprobó por **unanimidad** el **DICTAMEN** de los proyectos de ley 5447/2022-CR y 6205/2023-CR que, con **TEXTO SUSTITUTORIO**, propone la “Ley que declara de interés nacional la descolmatación del reservorio de POECHOS, en el distrito de Lancones, provincia de Sullana, región Piura”.
- ❖ Se aprobó por **unanimidad** la dispensa de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

En la Plataforma del Reservorio de POECHOS, del distrito de Lancones, de la provincia de Sullana, de la región Piura, siendo las **10 horas con 39 minutos del viernes 27 de octubre de 2023**, y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la señora congresista 1. **CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA**, se reunieron presencialmente los señores parlamentarios: 2. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 3. Idelso Manuel García Correa y 4. Hilda Marleny Portero López; y virtualmente 5. Kelly Roxana Portalatino Ávalos, 6. Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. Flavio Cruz Mamani, 9. Pedro Edwin Martínez Talavera, 10. Elizabeth Sara Medina Hermosilla y 11. José Bernardo Pazo Nunura. Posteriormente se incorporaron también virtualmente a sesión: 12. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 13. María Jessica Córdova Lobatón y 14. Luis Raúl Picón Quedo.

Se reportó licencias de los señores congresistas: 1. Segundo Héctor Acuña Peralta, 2. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 3. Guillermo Bermejo Rojas y 4. Mery Eliana Infantes Castañeda.

También asistieron presencialmente los señores congresistas: 1. Waldemar José Cerrón Rojas y 2. Norma Martina Yarrow Lumberas.

Con el quorum reglamentario, la señora **Presidenta** procedió a dar inicio a la 6ta Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Agraria, en la Plataforma del Reservorio de POECHOS, del distrito de Lancones, de la provincia de Sullana, de la región Piura.

#### I. INTRODUCCIÓN

La señora **Presidenta** declaró inaugurada la “6ta Sesión Extraordinaria” y “1era Audiencia Pública” en el reservorio de POECHOS, del distrito de Lancones, provincia de Sullana, Región Piura. Agregó que de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso y en cumplimiento de lo solicitado por los miembros de la Comisión, se ha convocado a las actividades descentralizadas a fin de tratar los temas de la agenda específica. Asimismo informó que, habiéndose frustrado en Lima la presentación de la señora ministra del MIDAGRI, por motivo de la Sesión del Pleno del Congreso del viernes 20 de octubre de 2023, por el Crédito Suplementario 2023, se ha reprogramado la presentación de la ministra para la sesión del miércoles 8 de noviembre de 2023, a fin de que informe sobre las acciones de prevención desarrolladas respecto del fenómeno “El Niño”, entre otros temas.

## II. ORDEN DEL DÍA

### **II.1. PRE DICTAMEN del PROYECTO DE LEY 5447/2022-CR y del PROYECTO DE LEY 6205/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que declara de interés nacional la descolmatación del reservorio de POECHOS, en el distrito de Lancones, provincia de Sullana, Región Piura”.**

La señora **Presidenta** instruyó al señor Secretario Técnico dar lectura al sustento del pre dictamen en materia; lo que el funcionario ejecutó como sigue:

“Señores congresistas: Ha sido distribuido a sus correos el pre dictamen del Proyecto de Ley 5447/2022-CR y del Proyecto de Ley 6205/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que declara de interés nacional la descolmatación del reservorio de POECHOS, en el distrito de Lancones, provincia de Sullana, región Piura”.

Las iniciativas legislativas pretenden declarar de interés nacional la descolmatación del reservorio de POECHOS para el mejoramiento de la disponibilidad hídrica; señalan la importancia del reservorio, siendo una de las más grandes obras hidráulicas construida en el cauce de un río en el Perú, ubicado en el cauce del río Chira, a 40 Km al noreste de la ciudad de Sullana, en el distrito de Lancones; y que está conformado por: la presa de tierra de tipo terraplenado con una altura máxima de 48 m. y con una altitud en la corona de la presa de 108 metros sobre el nivel del mar, el dique principal que cierra el lecho del río Chira, los diques laterales izquierdo y derecho, formando un embalse importante.

El fin principal del reservorio es regular las aguas del río Chira para atender las diversas demandas de la cuenca interconectada Chira-Piura, principal fuente de abastecimiento de agua dulce, atendiendo la demanda poblacional de gran parte de las provincias de Piura, Sullana, Paíta y Talara, así como para el uso agrícola, industrial, pecuario, minero e hidroeléctrico de dichas provincias. La descolmatación de la presa permitirá aumentar su capacidad de almacenamiento, lo que ayudará a controlar el exceso de agua en la región y a reducir el impacto negativo de las inundaciones. Además, la descolmatación de la presa puede aumentar la eficiencia del riego en los valles y mejorar la productividad agrícola.

De otro lado, ante el peligro inminente de rotura del embalse y posterior déficit hídrico que se pronostican, debido a la presencia del fenómeno El Niño Global, es indispensable, a través de la ejecución de proyectos de inversión, la descolmatación y mantenimiento de la represa de POECHOS, a fin de evitar inundaciones, pero, a la vez, ampliar la frontera agrícola, asegurar el abastecimiento de agua para el consumo humano, el agro, la industria y la minería, así como promover el desarrollo social y económico de los pobladores de la región Piura. Es por ello que el 30DIC2022 se firmó un Convenio Interinstitucional Tripartito entre la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Proyecto Especial Chira Piura (PECHP) y la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chira Clase A - Piura (JUSHCH), a efecto de coadyuvar esfuerzos para la realización de los estudios necesarios que se requieran para la viabilidad del proyecto de descolmatación de la represa de POECHOS.

Dentro de ese supuesto, sobre la fórmula legislativa de los proyectos de ley 5447/2022-CR y 6205/2023-CR recaería en un TEXTO SUSTITUTORIO que englobe los conceptos de declaratoria de interés nacional la descolmatación del reservorio de POECHOS, para el mejoramiento de la disponibilidad hídrica de dicho reservorio; y, además, la consideración del Convenio Interinstitucional Tripartito entre la ANA, el PECHP y la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chira Clase A – Piura, como parte de su implementación. Por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido por el

literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la APROBACIÓN del Proyecto de Ley 5447/2022-CR y del Proyecto de Ley 6205/2023-CR, con el siguiente TEXTO SUSTITUTORIO:

#### TEXTO SUSTITUTORIO

### LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA DESCOLMATACIÓN DEL RESERVOIRIO DE POECHOS, EN EL DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, REGIÓN PIURA

**Artículo único.** Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la descolmatación del reservorio de POECHOS en el distrito Lancones, provincia de Sullana, departamento de Piura, para el mejoramiento de la disponibilidad hídrica de dicho reservorio.

#### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

##### ÚNICA. Implementación

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, la descolmatación se realizará considerando el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Proyecto Especial Chira Piura (PECHP) y la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chira Clase A – Piura”.

Culminada la exposición, la señora **Presidenta** abrió el debate respecto del pre dictamen en materia, registrándose las intervenciones a favor de la aprobación de la propuesta de los señores congresistas **Ciccía Vásquez** (autor del Proyecto de Ley 5447/2022-CR), **Pazo Nunura, García Correa, Portero López, Zeta Chunga, Martínez Talavera y Cerrón Rojas**; quienes anunciaron su voto a favor del dictamen relacionado a la descolmatación del reservorio de POECHOS, concitando expresiones de alegría y aprobación de la concurrencia ubicada en la plataforma del reservorio.

Agotado el debate, la señora **Presidenta** dispuso votación nominal del dictamen del Proyecto de Ley 5447/2022-CR y del Proyecto de Ley 6205/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que declara de interés nacional la descolmatación del reservorio de POECHOS, en el distrito de Lancones, provincia de Sullana, Región Piura”; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Zeta Chunga, 2. Portalatino Ávalos, 3. Ruiz Rodríguez, 4. Castillo Rivas, 5. Ciccía Vásquez, 6. Coayla Juárez, 7. Cruz Mamani, 8. García Correa, 9. Martínez Talavera, 10. Medina Hermosilla, 11. Pazo Nunura, 12. Picón Quedo y 13. Portero López.

**II.2. INFORME de la señora JENNIFER LIZETTI CONTRERAS ÁLVAREZ, Ministra de Estado en el Despacho de Desarrollo Agrario y Riego.**

**TEMA: “Políticas y acciones a tomar en la región Piura para fomentar el agro y riego”.**

La señora **Presidenta** cedió la palabra a la señora **Jennifer Lizetti Contreras Álvarez**, Ministra de Estado en el Despacho de Desarrollo Agrario y Riego, a efecto de que informe sobre las “Políticas y acciones a tomar en la región Piura para fomentar el agro y riego”. La señora ministra desarrolló su informe haciendo uso de 20 minutos aproximadamente para su ejecución.

**II.3. INFORME del señor PEDRO ANTONIO VALDIVIEZO PALACIOS, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Piura.**

**TEMA: “Construcción de los centros de desarrollo de biotecnología para la agroindustria y pesca”.**

La señora **Presidenta** cedió la palabra al señor **Pedro Antonio Valdiviezo Palacios**, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Piura, a efecto de que informe sobre la “Construcción de los centros de desarrollo de biotecnología para la agroindustria y pesca”. El señor Gerente Regional de Desarrollo Económico ejecutó su dilatado informe en un tiempo aproximado de 15 minutos.

**II.4. INFORME del señor MARLEM MARCELINO MOGOLLÓN MECA, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana.**

**TEMA: “Ampliación y recubrimiento del canal Miguel Checa”.**

La señora **Presidenta** cedió la palabra al señor **Marlem Marcelino Mogollón Meca**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana, a efecto de que informe sobre la “Ampliación y recubrimiento del canal Miguel Checa”. El señor Alcalde Provincial desarrolló su extendido informe en un tiempo aproximado de 20 minutos.

**II.5. EXPOSICIÓN del señor ÁNGEL ZAPATA LEÓN, Presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chira – Clase A – Piura.**

**TEMA: “Construcción de 2 reservorios en la margen izquierda del valle del Chira y ampliación de la frontera agrícola en aproximadamente 25 mil hectáreas”.**

La señora **Presidenta** cedió la palabra al señor **Ángel Zapata León**, Presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chira – Clase A – Piura, para que exponga sobre la “Construcción de 2 reservorios en la margen izquierda del valle del Chira y ampliación de la frontera agrícola en aproximadamente 25 mil hectáreas”. El señor Presidente de la Junta de Usuarios ejecutó su importante exposición en un tiempo aproximado de 15 minutos.

Concluidos los informes de la señora ministra, los señores funcionarios y la exposición del señor invitado, la señora **Presidenta** ofreció la palabra a los señores congresistas a efecto de que aborden los temas que han sido materia de los informes y exposición.

Entonces se registraron las intervenciones de los señores congresistas **Córdova Lobatón**, **Martínez Talavera** y **Zeta Chunga**, quienes pusieron en relieve la necesidad de que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la Autoridad Nacional del Agua, el Gobierno Regional de Piura, el Proyecto Especial Chira Piura, la Municipalidad Provincial de Sullana y la Municipalidad Distrital de Lancones, dentro de sus funciones y competencias, así como la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chira – Clase A – Piura, desarrollen las acciones que sean necesarias, orientadas a viabilizar la descolmatación del reservorio de POECHOS.

Asimismo, destacaron la apremiante necesidad de que se ejecuten con prioridad las importantes obras de construcción de: 1. Los centros de desarrollo de biotecnología para la agroindustria y pesca; 2. La ampliación y recubrimiento del canal Miguel Checa; 2 reservorios en la margen izquierda del valle del Chira; y 4. Ampliación de la frontera agrícola en aproximadamente 25 mil hectáreas.

Seguido, de manera excepcional, la señora **Presidenta** concedió la palabra al señor **Macario Silva Vilchez**, Presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Medio y Bajo Piura,

quien en su alocución demandó el concurso de los funcionarios y actores comprometidos, para hacer realidad la descolmatación del reservorio de POECHOS.

Finalmente, la señora **Presidenta** manifestó que habiéndose tratado los puntos de agenda materia de convocatoria de la 6ta Sesión Extraordinaria Descentralizada POECHOS, Lancones, Sullana, Piura, solicitó autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, sin esperar el trámite de lectura y aprobación del acta. No habiendo oposición, la autorización fue **aprobada por unanimidad**.

La señora **Presidenta**, antes de levantar la sesión, solicitó a la concurrencia que permanezca en sus lugares, porque de inmediato continua el desarrollo de la 1era Audiencia Pública Descentralizada POECHOS, Lancones, Sullana, Piura.

Siendo las **13 horas con 15 minutos del viernes 27 de octubre** de 2023, la señora **Presidenta** levantó la 6ta Sesión Extraordinaria Descentralizada POECHOS, Lancones, Sullana, Piura.

*(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).*



Firmado digitalmente por:  
ZETA CHUNGA Cruz Maria  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 06/11/2023 10:30:19-0500

**CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA**  
Presidenta



Firmado digitalmente por:  
RUIZ RODRIGUEZ Magaly  
Rosmeri FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 06/11/2023 11:00:24-0500

**MAGALY ROSMERI RUIZ RODRIGUEZ**  
Secretaria